



**SESECC**  
**OAXACA**

Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Estatal de  
Combate a la Corrupción

**Manual de Identidad  
Gráfica**



**SESECC**  
**OAXACA**

Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Estatal de  
Combate a la Corrupción

# 1

## Identidad Gráfica

- Introducción
- Orígenes
- Construcción
- Área de protección
- Tamaño máximo y mínimo
- Tipografía
- Cromática

# 2

## Normas y Variantes

- Reproducción de fondos
- Usos con otras identidades
- Usos alternativos
- Posiciones de uso
- Usos incorrectos

# 3

## Aplicaciones

- Constantes
- Aplicaciones



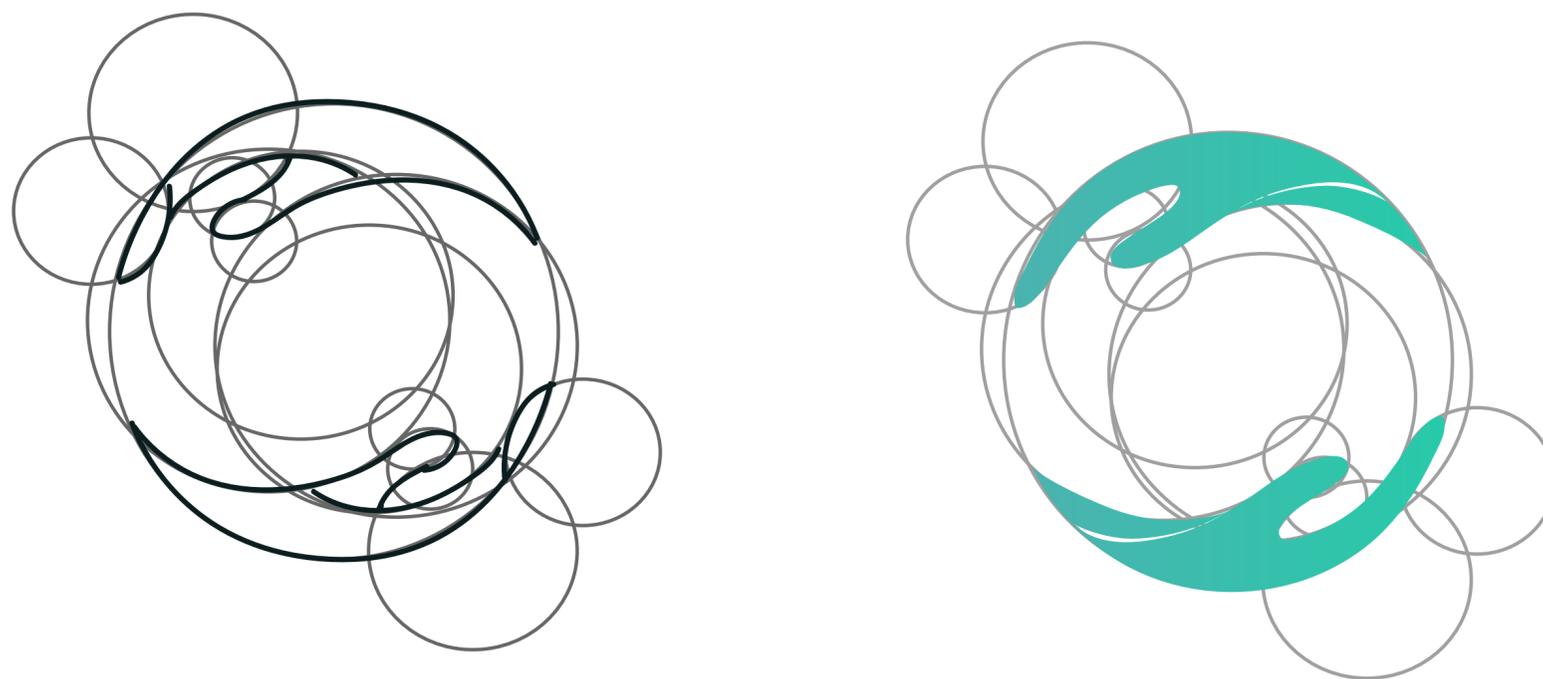
# Identidad Gráfica

El manual de **identidad gráfica** del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción tiene como objetivo establecer los lineamientos y bases para la homologación, así como la correcta aplicación gráfica de los elementos que constituyen la identidad creada como lo son el logotipo, tipografía, la cromática y elemento icono-gráficos que deben asentarse de manera correcta en cada una de sus aplicaciones para distintos medios, formatos y superficies para comunicar de manera correcta los objetivos del mismo respetando sus lineamientos y normas para un correcto funcionamiento del mismo.

El proceso creativo del imagotipo fue la presentación por medio de los siguientes componentes para realizar la idea final del mismo:



La creación de las manos en forma de olas se realizó de manera geométrica por medio de círculos que brindan una posición de mejor simetría y forma para su asignación.



Versiones de uso del logotipo

Vertical

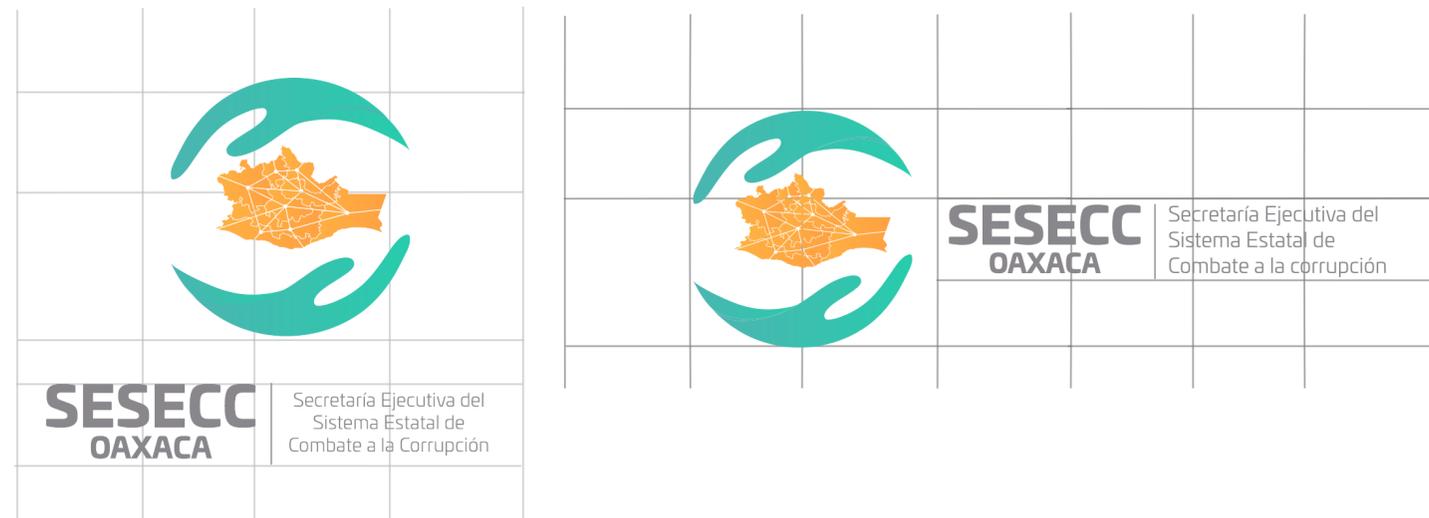


Horizontal



El Área de Protección delimita de manera proporcional el espacio mínimo como máximo que debe existir entre el imago tipo y otros elementos gráficos.

Para asegurar la óptima aplicación y percepción del imago tipo en todos los soportes y formatos se ha determinado un área de protección o área de seguridad que indica la distancia mínima respecto a los textos y elementos basada en una cuadrícula de 5 líneas entre la versión horizontal y vertical.



Tamaño máximo



**SESECC**  
**OAXACA** | Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Estatal de  
Combate a la Corrupción

An.: 490 px

Tamaño mínimo



An.: 185 px

Tamaño mínimo  
sin texto



### UNIVIA PRO

El uso correcto de la fuente tipografía asegura la continuidad visual de la imagen institucional de SESECC.

La fuente tipográfica de la imagen gráfica que se utilizará, tanto en papelería como en todos los materiales impresos es la fuente: "UNIVIA PRO" en todas sus versiones.

> UNIVIA PRO THIN  
A B C D E F G H I J K L M N Ñ O  
P Q R S T U V W X Y Z

> UNIVIA PRO ULTRA LIGHT  
A B C D E F G H I J K L M N Ñ O  
P Q R S T U V W X Y Z

> UNIVIA PRO LIGHT  
A B C D E F G H I J K L M N  
Ñ O P Q R S T U V W X Y Z

> UNIVIA PRO BOOK  
A B C D E F G H I J K L M N Ñ O  
P Q R S T U V W X Y Z

> UNIVIA PRO REGULAR  
A B C D E F G H I J K L M N Ñ O  
P Q R S T U V W X Y Z

> UNIVIA PRO MEDIUM  
A B C D E F G H I J K L M N Ñ  
O P Q R S T U V W X Y Z

> UNIVIA PRO BOLD  
A B C D E F G H I J K L M N Ñ  
O P Q R S T U V W X Y Z

> UNIVIA PRO BLACK  
A B C D E F G H I J K L M N Ñ O  
P Q R S T U V W X Y Z

> UNIVIA PRO ULTRA  
A B C D E F G H I J K L M N Ñ O  
P Q R S T U V W X Y Z

## DM SANS

DM Sans será la fuente secundaria que puede acompañar al imagotipo a lo largo de sus aplicaciones digitales e impresas.

> DM SANS REGULAR  
A B C D E F G H I J K L M N Ñ  
O P Q R S T U V W X Y Z

> *DM SANS ITALIC*  
*A B C D E F G H I J K L M N Ñ*  
*O P Q R S T U V W X Y Z*

> DM SANS MEDIUM  
A B C D E F G H I J K L M N Ñ  
O P Q R S T U V W X Y Z

> DM SANS BOLD  
A B C D E F G H I J K L M N Ñ  
O P Q R S T U V W X Y Z

El empleo de color para la identidad visual deberá respetar los valores del presente manual para mantener la integridad y la correcta producción del imago tipo.

En los siguientes esquemas se detallan los valores a utilizar de acuerdo a los colores seleccionados y su código de color con porcentaje para asegurar su correcto uso y reproducción.



**SESECC**  
**OAXACA**

Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Estatal de  
Combate a la Corrupción

**C M Y K**  
0 45 78 0

**R G B**  
254 161 66

**HTML**  
#FEA142



**C M Y K**  
91 65 61 79

**R G B**  
11 29 31

**HTML**  
#0B1D1F



**C M Y K**  
0 37 79 0

**R G B**  
254 177 66

**HTML**  
#FEB142



**C M Y K**  
70 10 39 0

**R G B**  
70 170 166

**HTML**  
#46AAA6



**C M Y K**  
14 10 11 0

**R G B**  
226 226 226

**HTML**  
#E2E2E2



**C M Y K**  
67 0 44 0

**R G B**  
39 204 172

**HTML**  
#27CCAC



Es permitido el uso del imagotipo en versiones en plasta de negro y/o blanco (o calado); sin embargo, éstas no serán las versiones de reproducción privilegiadas y se utilizarán sólo en casos de que el medio de reproducción, sustrato o entorno gráfico lo requiera.





# **Normas y Variantes**

Al reproducir el imagotipo se tienen varias posibilidades de implementación teniendo en cuenta el priorizar el uso del mismo para que resalte entre los fondos adecuados teniendo como referencia el área de seguridad para mantenerlo al margen de espacio entre sus diferentes usos.

De acuerdo al color de fondo a utilizar se debe **cuidar el ruido visual** para no dañar ni poner en riesgo la identidad gráfica y causar problemas de visualización del imagotipo.

El imagotipo podrá reproducirse en su versión principal, en color, sobre un fondo de color, únicamente se podrá realizar sobre fondo gris de hasta 30%, sobre fondo blanco, sobre gradientes tenues que vayan de blanco a gris y sobre texturas claras, con la condición de que garanticen su óptima reproducción, sin que pierda representatividad y/o distorsione el discurso visual de la identidad.

A continuación se muestran ejemplos en cada versión del imagotipo ( color, blanco y negro)

Reproducción en fondo gris



### Ejemplos con el logotipo a color



### Ejemplos con el logotipo en blanco



### Ejemplos con el logotipo en negro



El uso de las firmas institucionales derivadas del imagotipo principal el Sistema Estatal de Combate a la Corrupción (SECC) está limitado a ciertos lineamientos que se describen a continuación.

Uso de las firmas institucionales, de acuerdo con las atribuciones del Comité Coordinador, Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, Secretaría Ejecutiva y Comisión Ejecutiva, todos del SECC.

Se presentan ejemplos relevantes de los casos en los que debería utilizarse la firma, dependiendo de las atribuciones del sujeto que corresponda. Asimismo, se señala una relación de las disposiciones que regulan las facultades de las leyes aplicables.

*° Remisión a los artículos en los que se atribuyen sus facultades  
LGSNA, LGRA y normatividad local aplicable*

## A. Comité Coordinador

### A1. Ejemplos

1. Debe utilizarse esta firma en todos los documentos o eventos relacionados con las Sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité Coordinador.
2. La convocatoria que emita el secretario/a Técnico/a, a petición del (de la) presidente (a) del Comité Coordinador, deberá usar esta firma.
3. Aprobación y promoción de la Política Nacional Anticorrupción.
4. Requerimiento de información a los entes públicos respecto de el cumplimiento de la política nacional y otras políticas integrales implementadas.
5. Informe anual de avances y resultados de la política.
6. Emisión de recomendaciones y exhortos.

*A2. Remisión a los artículos en los que se atribuyen sus facultades*

*LGSNA, LGRA y normatividad local aplicable*

## B. Órgano de Gobierno

### B1. Ejemplos

1. Debe utilizarse esta firma en todos los documentos o eventos relacionados con las Sesiones ordinarias y extraordinarias del Órgano de Gobierno.
2. Nombramiento y remoción del Secretario técnico.
3. Aprobación de presupuestos.
4. Aprobación de la estructura organizacional.
5. Contraprestaciones del Comité de Participación Ciudadana.
6. Términos y condiciones del Contrato de Prestaciones del Comité de Participación Ciudadana

*B2 Remisión a los artículos en los que se atribuyen sus facultades*

*LGSNA, LFEP, Estatuto y normatividad local aplicable*

## C. Secretaría Ejecutiva

### C1. Ejemplos

1. Administración de la Plataforma Digital Estatal.
2. Anteproyectos de informes del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.
3. Anteproyectos de metodologías, indicadores y políticas integrales.
4. Certificación de acuerdos.

*C2. Remisión a los artículos en los que se atribuyen sus facultades*

*LGSNA, LGRA, y normatividad local aplicable*

## D. Comisión Ejecutiva

### D1. Ejemplos

1. Debe utilizarse esta firma en todos los documentos o eventos relacionados con las Sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión Ejecutiva, cuando actúen en ese carácter en conjunto el Secretario técnico y el Comité de Participación Ciudadana.
2. Técnicas e insumos para la elaboración de la política Estatal, metodologías, indicadores, evaluaciones e informes.

*D2. Remisión a los artículos en los que se atribuyen sus facultades*

*LGSNA, Estatutos, normatividad local aplicable.*

### Propuesta de remisión:

Los casos para el uso de la firma presentados en este manual son ejemplificativos, mas no exhaustivos de las atribuciones institucionales. Se recomienda revisar la normatividad aplicable.

En cada sección se presenta una guía de los artículos relativos a las facultades de las instituciones.

# Usos con otras identidades



Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca



**SESECC OAXACA** | Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la corrupción

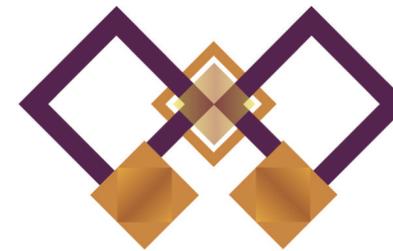


**SCTG**  
Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental

## Política Pública Estatal de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca



**CPC**  
O A X A C A



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

El imagotipo posee medidas de relación proporcional, determinadas por la composición mediante la cuál se encuentra constituido. Siempre deberá ser reproducido apartir de los archivos originales para no sufrir variación alguna, y por ningún motivo se modificará su estructura, ni se reconstruirá ninguno de sus elementos. El uso inadecuado del mismo, afecta de manera significativa a la identidad.

A continuación se presentan algunos ejemplos de usos incorrectos del imagotipo y su presentaciónn inadecuada sobre fondos:

Colocación del logotipo



Ejemplos con el logotipo a color

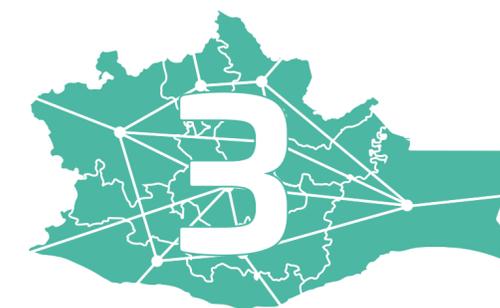


Ejemplos con el logotipo en blanco



Ejemplos con el logotipo en negro





# Aplicaciones

Se sugiere el uso de los elementos gráficos determinados en el presente apartado, como constantes visuales en los materiales y soportes en donde se reproduzca el imago tipo del Sistema Estatal de Combate a la Anticorrupción.

El empleo de éstas constantes contribuye a lograr el objetivo de proyectar una imagen sólida y homologada, reforzando así, la pregnancia de su identidad.



**SESECC**  
**OAXACA**

Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Estatal de  
Combate a la Corrupción

## Camisa



## Cubre bocas



## Pulseras



## Tarjetas de presentación



# Auto



C.D



# Carpeta



# Hoja membretada



"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

Núm. de Oficio / Memorándum  
Asunto

Oaxaca de Juárez, Oaxaca de del 2021

Titular  
Cargo  
Presente

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed do eiusmod tempor incididunt ut labore et dolore magna aliqua. Pellentesque id nibh tortor id aliquet. Mauris commodo quis imperdiet massa tincidunt nunc pulvinar sapien et. Faucibus in ornare quam viverra orci. Mattis molestie a iaculis at. Vivamus at augue eget arcu dictum. Integer malesuada nunc vel risus commodo viverra maecenas. Tincidunt ornare massa eget egestas purus viverra accumsan in nisl. Arcu vitae elementum curabitur vitae nunc sed velit. Tempus iaculis urna id volutpat. Ut consequat semper viverra nam libero justo laoreet sit. Lobortis scelerisque fermentum dui faucibus in ornare quam. Amet aliquam id diam maecenas ultricies mi. Sed adipiscing diam donec adipiscing.

Amet est placerat in egestas erat imperdiet sed. Nibh sed pulvinar proin gravida hendrerit. Urna nec tincidunt praesent semper feugiat. Risus at ultrices mi tempus imperdiet. Id donec ultrices tincidunt arcu non sodales. Et leo duis ut diam quam nulla porttitor massa id. Eu scelerisque felis imperdiet proin fermentum leo. Convallis aenean et tortor at risus viverra. Venenatis urna cursus eget nunc scelerisque viverra. Accumsan lacus vel facilisis volutpat est.

Atentamente

Nombre  
Cargo

C.c.p. Expediente.  
Elaboró:  
Revisó:

Calle Cristóbal Colón Número 1128, Colonia Centro,  
Oaxaca de Juárez, Oaxaca C.P. 68000,  
Teléfonos 951 206 69 11 y 951 351 66 11

www.oaxaca.gob.mx

# Espectaculares



## Señalética



## Señalética



## Libretas



## Bolígrafos



# Identificación



## Memoria USB



# Tazas





**SESECC**  
**OAXACA**

Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Estatal de  
Combate a la Corrupción

“El Manual de Identidad es ejemplificativo mas no limitativo, mientras utilice la versión correcta del logotipo”